

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal/



RETIRO, 15 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 2.895
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SUPERMERCADO ITALIA CIA. LTDA. ", RUT N° 78.591.360-4
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de insumos para atención de organizaciones sociales y asistentes a desfiles de acuerdo a programa de Fiestas Patrias .
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de insumos para atención de organizaciones sociales y asistentes a desfiles de acuerdo a programa de Fiestas Patrias en distintos sectores de la comuna.
- Que;** El proveedor cuenta con el servicio cotizado y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "SUPERMERCADO ITALIA CIA. LTDA. ", RUT N° 78.591.360-4 por concepto de adquisición de insumos de acuerdo a cotización adjunta, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-01-001-003-003 "PARA PERSONAS", (Área de gestión 3, Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



WELDA MONICA GODOY CISTERNA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)
(AUTORIZACION PRESUPUESTARIA)



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR OROCCION DEL ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/NGC/mhh.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)
- 5.- Archivo Administración (1)